



CUDAP: EXP-UNC:61289/2010

Córdoba,

07 FEB 2011

VISTO:

La nota presentada por la Oficina de Trabajos Finales en la que solicita se incorpore el tercer miembro para el tribunal evaluador al Anteproyecto de Trabajo Final N° 3113, por designarse en la Resolución del HCD N° 415/10 solo dos docentes para evaluarlo; y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD N° 415/10 se designó a los Profesores Javier Navarra y Constanza Dall' Asta como miembros de la Comisión Evaluadora del Trabajo Final N° 3113 de la alumna Carla Merino titulado "Producción de subjetividad y vulnerabilidad psicosocial: aproximación a un dispositivo institucional desde un enfoque discursivo".

Que Secretaría Académica tomó conocimiento y considera necesario incorporar al tercer docente para el tribunal evaluador del mencionado anteproyecto a fin de no perjudicar a la alumna.

Que la Secretaría Académica sugiere que se incorpore a la Dra. Mariana Gómez como miembro de la Comisión Evaluadora del Trabajo Final N° 3113 junto a los Profesores Javier Navarra y Constanza Dall' Asta.

Por ello,

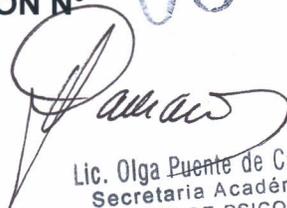
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
(Ad - referéndum del H. Consejo Directivo)
RESUELVE**

Artículo 1°: Designar a la **Dra. Mariana Gómez** como miembro del tribunal evaluador del Trabajo Final N° 3113 de la alumna **Carla Merino** titulado "**Producción de subjetividad y vulnerabilidad psicosocial: aproximación a un dispositivo institucional desde un enfoque discursivo**" y asesorado por el Prof. César San Emeterio.

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN N°

08


Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaria Académica
FACULTAD DE PSICOLOGIA


PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA